

CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLAN LAS PREVISIONES DEL BAREMO MARCO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR INTERINO O CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2022

Las comisiones juzgadas de cada área de conocimiento fijarán los criterios específicos de valoración reflejados en letra en color azul.

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento: Matemáticas y Computación

	MODALIDAD CONTRACTUAL			
	ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 15 puntos	Hasta 25 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos
1.1. Expediente Académico en la titulación idónea para la plaza	Hasta 9 puntos	Hasta 17 puntos	Hasta 9 puntos	Hasta 9 puntos
1.1.1. Nota media en una titulación de Licenciatura o Grado en base 10 (Sin la correspondiente certificación académica se valorará como aprobado)	Hasta 4 puntos *Nota media dividida por 2,5	Hasta 10 puntos	Hasta 4 puntos *Nota media dividida por 2,5	Hasta 4 puntos *Nota media dividida por 2,5
1.1.2. Premio extraordinario de licenciatura o grado, o mención honorífica equivalente	1 punto	2 puntos	1 punto	1 punto
1.1.3. Diploma de estudios avanzados, suficiencia investigadora o Máster Universitario (Este mérito no se valorará si el candidato tiene el título de doctor)	1 punto	0 puntos	0 punto	0 punto
1.1.4. Tesis Doctoral (Podrá ser ponderada en función de la calificación e idoneidad/afinidad del tema con el área de conocimiento)	Hasta 1,5 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos
1.1.4.1. Ponderación en función de la calificación	100% 80% ...60%	100% 80% ...60%	100% 80% ...60%	100% 80% ...60%
1.1.4.2. Ponderación en función de la idoneidad/afinidad (Indicar "sí" si se pondera por afinidad o "no" si no se pondera por afinidad del tema con el área de conocimiento)	Sí	Sí	Sí	Sí
1.1.5. Calificación cum laude de la tesis doctoral	0,5 puntos	0,5 puntos	1 punto	1 punto
1.1.6. Calificación Doctorado europeo o internacional	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto
1.1.7. Premio extraordinario de doctorado	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Página	1/7



MODALIDAD CONTRACTUAL				
ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN	
Hasta 2 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos
Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos
0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Hasta 1 punto	Hasta 2 puntos	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto
1	2	1	1	1
Hasta 1 punto	Hasta 2 puntos	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto
1	2	1	1	1
Hasta 2 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 2 punto	Hasta 2 punto	Hasta 2 punto
2	2	2	2	2
Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos
0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos
C2: 3 puntos C1: 2 puntos B2: 1 punto B1: 0,5 punto	C2: 3 puntos C1: 2 puntos B2: 1 punto B1: 0,5 punto	C2: 3 puntos C1: 2 puntos B2: 1 punto B1: 0,5 punto	C2: 3 puntos C1: 2 puntos B2: 1 punto B1: 0,5 punto	C2: 3 puntos C1: 2 puntos B2: 1 punto B1: 0,5 punto
Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto
1.4. Otros méritos de formación académica (La comisión juzgadora definirá los méritos que valorará en este apartado. Utilizará tantas filas sea necesario)				
1.4.1.				
1.4.2.				
1.4.3.				
1.4.4.				
1.4.5.				
1.4.6.				
1.4.7.				
1.4.8.				
1.4.9.				
1.4.10.				

1.2. Otros títulos
Se tendrán en cuenta otras titulaciones adicionales, así como los premios extraordinarios

1.2.1. Diplomaturas Universitarias

1.2.1.1. Puntos por cada diplomatura

1.2.2. Grados Universitarios

1.2.2.1. Puntos por cada grado

1.2.3. Másteres Oficiales

No se valorará el máster que haya dado acceso al título de doctor

1.2.3.1. Puntos por cada máster oficial

1.2.4. Licenciaturas

1.2.4.1. Puntos por cada licenciatura

1.2.5. Premios extraordinarios obtenidos en los títulos anteriores

1.2.5.1. Puntos por cada premio extraordinario

1.3. Dominio acreditativo de la lengua inglesa

De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia o escala equivalente

1.4. Otros méritos de formación académica
(La comisión juzgadora definirá los méritos que valorará en este apartado. Utilizará tantas filas sea necesario)

1.4.1.

1.4.2.

1.4.3.

1.4.4.

1.4.5.

1.4.6.

1.4.7.

1.4.8.

1.4.9.

1.4.10.

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Página	2/7



	MODALIDAD CONTRACTUAL			
	ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN
2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Hasta 10 puntos	Hasta 45 puntos	Hasta 45 puntos	Hasta 40 puntos
2.1. Formación para la investigación	Hasta 2 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos
2.1.1. Becas/contratos de investigación	Hasta 1 punto	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos
2.1.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas)	0,25 puntos/año	1,5 puntos/año	1,5 puntos/año	Hasta 1,5 puntos/año
2.1.1.2. Becas/contratos postdoctorales	0,5 puntos/año	2,5 puntos/año	2,5 puntos/año	Hasta 2,5 puntos/año
2.1.2. Estancias superiores a un mes en universidades o centros de investigación Estas estancias han de ser en centros distintos a donde se presta servicio como profesor o al de adscripción de la beca/contrato de investigación. Solo se valorarán los períodos superiores a un mes.	Hasta 1 punto	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos
2.1.2.1. Estancias en universidades o centros de investigación internacionales	0,25 puntos/mes	1,5 puntos/mes	0,85 puntos/mes	1,5 puntos/mes
2.1.2.2. Estancias en universidades o centros de investigación nacionales	0,125 puntos/mes	0,75 puntos/mes	0,5 puntos/mes	0,75 puntos/mes
2.2. Actividad investigadora	Hasta 8 puntos	Hasta 30 puntos	Hasta 30 puntos	Hasta 25 puntos
2.2.1. Artículos en revistas de investigación, libros o capítulos de libros, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación (No se valorarán los libros que no dispongan de ISBN, ni revistas que no dispongan de ISSN) Ponderación por autoría preferente Ponderación por autoría múltiple Para ponderar por autoría preferente o múltiple se utilizará como referencia los criterios de aplicación ANECA para la acreditación a cuerpos docentes universitarios.	Hasta 4 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos
2.2.1.1. Libros en editorial de prestigio internacional	125% 75%	125% 75%	125% 75%	125% 75%
2.2.1.1.1. Puntos por libro en editorial de prestigio internacional Ponderación por ubicarse en 1º cuartil/tercil	Hasta 4 puntos 2 puntos/libro No se aplica%	Hasta 2 puntos 2 puntos/libro No se aplica%	Hasta 2 puntos 2 puntos/libro No se aplica%	Hasta 2 puntos 2 puntos/libro No se aplica%
2.2.1.1.2. Libros en otras editoriales	Hasta 2 puntos 1 puntos/libro	Hasta 1 puntos 1 puntos/libro	Hasta 1 puntos 1 puntos/libro	Hasta 1 puntos 1 puntos/libro
2.2.1.2.1. Puntos por libro en otras editoriales	Hasta 2 puntos 1 puntos/capítulo libro No se aplica%			
2.2.1.3. Capítulos de libro en editorial de prestigio internacional	Hasta 2 puntos 1 puntos/capítulo libro No se aplica%			
2.2.1.3.1. Puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio internacional Ponderación por ubicarse en 1º cuartil/tercil	Hasta 1 punto 0,5 puntos/capítulo libro			
2.2.1.4. Capítulos de libro en otras editoriales	Hasta 1 punto 0,5 puntos/capítulo libro			
2.2.1.4.1. Puntos por capítulo de libro en otras editoriales	Hasta 1 punto 0,5 puntos/capítulo libro			

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJdQpUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJdQpUXMV98Upp	Página	3/7



MODALIDAD CONTRACTUAL			
ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN
Hasta 4 puntos 1 punto/artículo No se aplica% No se aplica%	Hasta 10 puntos 1,5 puntos/artículo No se aplica% No se aplica%	Hasta 10 puntos 1,5 puntos/artículo No se aplica% No se aplica%	Hasta 10 puntos 1,5 puntos/artículo No se aplica% No se aplica%
Hasta 2 puntos 0,5 puntos/artículo Hasta 0,25 puntos 0,25 puntos/artículo	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/artículo Hasta 0,25 puntos 0,25 puntos/artículo	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/artículo Hasta 0,25 puntos 0,25 puntos/artículo	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/artículo Hasta 0,25 puntos 0,25 puntos/artículo
Hasta 4 puntos 0,5 puntos/patente Hasta 2 puntos 0,25 puntos/patente Hasta 1 punto 0,2 puntos/modelo Hasta 0,5 puntos 0,1 puntos/modelo	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/patente Hasta 2,5 puntos 0,25 puntos/patente Hasta 1 punto 0,2 puntos/modelo Hasta 0,5 puntos 0,1 puntos/modelo	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/patente Hasta 2,5 puntos 0,25 puntos/patente Hasta 1 punto 0,2 puntos/modelo Hasta 0,5 puntos 0,1 puntos/modelo	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/patente Hasta 2,5 puntos 0,25 puntos/patente Hasta 1 punto 0,2 puntos/modelo Hasta 0,5 puntos 0,1 puntos/modelo
Hasta 1 punto 0,25 puntos/ponencia, comunicación o póster 0,125 puntos/ponencia, comunicación o póster	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/ponencia, comunicación o póster 0,25 puntos/ponencia, comunicación o póster	Hasta 5 puntos 0,33 puntos/ponencia, comunicación o póster 0,165 puntos/ponencia, comunicación o póster	Hasta 5 puntos 0,5 puntos/ponencia, comunicación o póster 0,25 puntos/ponencia, comunicación o póster
Hasta 3 puntos 50% 125% 3 puntos/año 1,5 puntos/año 0,75 puntos/año 0,1 puntos/mes	Hasta 10 puntos 50% 125% 10 puntos/año 7,5 puntos/año 3 puntos/año 0,6 puntos/mes	Hasta 10 puntos 50% 125% 7,5 puntos/año 5 puntos/año 2,5 puntos/año 0,4 puntos/mes	Hasta 5 puntos 50% 125% 5 punto/año 3 puntos/año 2 puntos/año 0,22 puntos/mes
2.2.1.5. Artículos en revistas listadas en bases de datos internacionales 2.2.1.5.1. Puntos por artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales Ponderación por cuartil/es Ponderación por cuartil/es			
2.2.1.6. Artículos en revistas listadas en bases de datos nacionales 2.2.1.6.1. Puntos por artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales			
2.2.1.7. Artículos publicados en otras revistas 2.2.1.7.1. Puntos por artículo publicado en otras revistas			
2.2.1.8. Patentes internacionales 2.2.1.8.1. Puntos por Patente internacional			
2.2.1.9. Patentes nacionales 2.2.1.9.1. Puntos por Patente nacional			
2.2.1.10. Modelos de utilidad internacional 2.2.1.10.1. Puntos por modelo de utilidad internacional			
2.2.1.11. Modelos de utilidad nacional 2.2.1.11.1. Puntos por modelo de utilidad nacional			
2.2.2. Participaciones, con presentación y publicación de ponencias, comunicaciones o pósteres en Congresos, Jornadas, Reuniones, etc. nacionales o internacionales			
2.2.2.1. Congresos internacionales			
2.2.2.2. Congresos nacionales			
2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva Ponderación por investigador principal			
2.2.3.1. Participación en proyectos internacionales			
2.2.3.2. Participación en proyectos nacionales			
2.2.3.3. Participación en proyectos autonómicos o universitarios			
2.2.3.4. Participación en contratos de investigación (OTRI)			

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjar0QJDqPUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjar0QJDqPUXMV98Upp	Página	4/7



		MODALIDAD CONTRACTUAL			
		ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN
3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE		Hasta 25 puntos	Hasta 25 puntos	Hasta 35 puntos	Hasta 40 puntos
3.1. Formación para la docencia		Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 20 puntos
3.1.1. Cursos universitarios reglados de formación pedagógica y docente (Deben ser cursos universitarios reglados de formación pedagógica y docente. Para ser valorados deberán estar organizados y/o avalados por una universidad. La valoración de los cursos de formación se hará, necesariamente, de manera global, sumando las horas totales de cada año)		Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 10 puntos
3.1.1.1. Cursos seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria		0,035 puntos/hora	0,035 puntos/hora	0,035 puntos/hora	0,035 puntos/hora
3.1.1.2. Máster de formación del profesorado o equivalente		2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos
3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria (Se valorarán los proyectos de innovación docente de carácter universitario, se han realizado en el ámbito universitario o están avalados por una universidad pública)		Hasta 5 puntos 2,5 punto/proyecto	Hasta 5 puntos 2,5 punto/proyecto	Hasta 8 puntos 2,5 punto/proyecto	Hasta 10 puntos 2,5 puntos/proyecto
3.1.2.1. Ponderación por coordinador de proyecto		125%	125%	125%	125%
3.2. Actividad docente en estudios universitarios de carácter oficial		Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 20 puntos
3.2.1. Experiencia docente universitaria (Únicamente se valorará aquella docencia universitaria que aporte certificado, informe o comunicación de la institución responsable de la evaluación de la actividad docente, constando evaluación favorable obtenida por el solicitante para cada materia y curso académico, así como la docencia de la que se acredite la imposibilidad de obtener informe favorable. La docencia impartida por becarios/contratos FPU, FPI y asimilados será valorada siempre que conste en los planes de ordenación docente y, en ningún caso, podrá valorarse más que la de un profesor asociado P4 anual)		Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 12 puntos	Hasta 15 puntos
3.2.1.1. Tiempo completo		3 puntos/año	4 puntos/año	4 puntos/año	4 puntos/año
3.2.1.2. Tiempo parcial TP6		0,25 puntos/mes	0,33 puntos/mes	0,33 puntos/mes	0,33 puntos/mes
3.2.1.3. Tiempo parcial TP5		2,25 puntos/año	3 puntos/año	3 puntos/año	3 puntos/año
3.2.1.4. Tiempo parcial TP4		0,1875 puntos/mes	0,25 puntos/mes	0,25 puntos/mes	0,25 puntos/mes
3.2.1.5. Tiempo parcial TP3		1,875 puntos/año	2,5 puntos/año	2,5 puntos/año	2,5 puntos/año
3.2.1.6. Tiempo parcial TP2		0,156 puntos/mes	0,208 puntos/mes	0,208 puntos/mes	0,208 puntos/mes
3.2.1.7. Tiempo parcial TP1		1,5 puntos/año	2 puntos/año	2 puntos/año	2 puntos/año
3.2.1.8. Tiempo parcial TP0		0,125 puntos/mes	0,166 puntos/mes	0,166 puntos/mes	0,166 puntos/mes
3.2.1.9. Tiempo parcial TP-1		1,125 puntos/año	1,5 puntos/año	1,5 puntos/año	1,5 puntos/año
3.2.1.10. Tiempo parcial TP-2		0,093 puntos/mes	0,125 puntos/mes	0,125 puntos/mes	0,125 puntos/mes
3.2.1.11. Tiempo parcial TP-3		0,75 puntos/año	1 puntos/año	1 puntos/año	1 puntos/año
3.2.1.12. Tiempo parcial TP-4		0,0625 puntos/mes	0,083 puntos/mes	0,083 puntos/mes	0,083 puntos/mes

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Página	5/7



	MODALIDAD CONTRACTUAL			
	ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN
3.2.2. Dirección y evaluación de tesis o trabajos fin de estudios (TFE: TFG y TFM)	Hasta 2 puntos 1 punto/tesis	Hasta 2 puntos 1 puntos/tesis	Hasta 5 puntos 2 puntos/tesis	Hasta 2 puntos 1 punto/tesis
3.2.2.1. Dirección de tesis doctorales	0,5 puntos/TFM	0,5 puntos/TFM	0,5 puntos/TFM	0,5 puntos/TFM
3.2.2.2. Dirección de trabajos fin de máster (TFM)	0,25 puntos/TFG	0,25 puntos/TFG	0,25 puntos/TFG	0,25 puntos/TFG
3.2.2.3. Dirección de trabajos fin de grado (TFG)	0,25 puntos/comisión	0,25 puntos/comisión	0,25 puntos/comisión	0,25 puntos/comisión
3.2.2.4. Participación en comisiones de evaluación de trabajos fin de estudios (TFM y TFG)				
3.2.3. Elaboración de material docente original (El material docente original únicamente podrá ser valorado si dispone de ISBN o ISSN)	Hasta 3 puntos 0,5 puntos/material			
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA	Hasta 45 puntos	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.1. Años de experiencia y dedicación temporal	Hasta 20 puntos	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.1.1. Experiencia profesional Ponderación por dedicación a tiempo parcial en función de su equivalencia a tiempo completo	1 punto/año	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo	Hasta 20 puntos	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.2.1. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo	Hasta 20 puntos	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.2.1.1. Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas	Hasta 1 punto/año	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.2.1.2. Por cada año de experiencia profesional desempeñando funciones de especial dificultad o responsabilidad técnica	Hasta 0,75 puntos/año	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.2.2. Tutorización, como tutor de entidad de destino, de alumnos universitarios en prácticas curriculares o extracurriculares, en instituciones o empresas	Hasta 5 puntos	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.2.2.1. Por cada alumno tutorizado/por cada día de tutorización	0,01 puntos/por alumno y día	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.3. Premios, distinciones, etc.	Hasta 5 puntos	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.3.1. Premios y distinciones internacionales	Hasta 2 puntos/premio	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.3.2. Premios y distinciones nacionales	Hasta 1 puntos/premio	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²
4.3.3. Premios y distinciones regionales	Hasta 0,5 puntos/premio	0 puntos ²	0 puntos ²	0 puntos ²

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjar0QJDqPUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjar0QJDqPUXMV98Upp	Página	6/7



	MODALIDAD CONTRACTUAL			
	ASOCIADO	AYUDANTE DOCTOR	TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO	PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN
5. OTROS MÉRITOS	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos
5.1. Acreditación oficial de idiomas diferente a la lengua inglesa, dependiendo del nivel acreditado	Hasta 1 punto/acreditación	Hasta 1 punto/acreditación	Hasta 1 punto/acreditación	Hasta 1 punto/acreditación
5.2. Titulación universitaria no oficial	Hasta 1 punto/titulación	Hasta 1 punto/titulación	Hasta 1 punto/titulación	Hasta 1 punto/titulación
5.3. Desempeño de actividades de gestión universitaria	Hasta 1 punto	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos
	Hasta 0,5 puntos/año	Hasta 1 punto/año	Hasta 1 punto/año	Hasta 1 punto/año
5.4. Becas no homologadas	Hasta 0,02 puntos/mes	Hasta 0,02 puntos/mes	Hasta 0,02 puntos/mes	Hasta 0,02 puntos/mes
5.5. Participación en la organización de Congresos Científicos, Seminarios Científicos, etc.	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto
5.6. Participación en actividades de divulgación científica	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto
5.7. Tutorías presenciales en centros asociados de la UNED	0,1 punto/año	0,1 punto/año	0,1 punto/año	0,1 punto/año
5.8. Otros méritos que a juicio de la comisión deban ser valorados	Hasta 1 punto ¹	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto	Hasta 1 punto

¹ Los candidatos acreditados o habilitados para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios obtendrán la máxima puntuación en este apartado, así como los que cuenten con evaluación favorable para la figura de Contratado Doctor, siempre y cuando los méritos aducidos, tanto en investigación como en docencia por cada candidato, sean mayoritariamente idóneos o afines al área de conocimiento de la plaza convocada.

² Estos méritos, para las figuras de Ayudante Doctor, Titular de Universidad Interino y Profesor con Contrato de Sustitución, podrán valorarse en el apartado "5.9. Otros méritos que a juicio de la comisión deban ser valorados"

³ En el proceso de selección del profesorado Titular de Universidad Interino, la Comisión Juzgadora deberá seguir el siguiente orden en la valoración de los méritos de los distintos candidatos:

- 1º.- En primer nivel de preferencia, se valorarán los méritos de aquellos candidatos que estén acreditados para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, cuyos méritos sean idóneos o afines para la plaza objeto del proceso.
 - 2º.- En segundo nivel de preferencia, la Comisión Juzgadora valorará los méritos de aquellos aspirantes que cuenten con evaluación positiva para su contratación por las universidades, cuyos méritos sean idóneos o afines para la plaza objeto del proceso.
 - 3º.- En tercer nivel de preferencia, se procederá a valorar aquellos candidatos que posean el título de doctor y aporten méritos idóneos o afines a la plaza.
- A los efectos de lo indicado en los apartados 1º, 2º y 3º se considerará que los candidatos acreditados o evaluados positivamente son idóneos o afines para la plaza objeto del proceso cuando sus méritos sean mayoritariamente idóneos o afines al área de conocimiento de la referida plaza.
- La lista de candidatos por orden de prelación se confeccionará respetando el orden de los niveles de preferencia.

⁴ Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 27/2020, de 30 de junio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente contratado de la Universidad de La Rioja, en el proceso de selección del profesorado con contrato de sustitución, la Comisión Juzgadora deberá seguir el siguiente orden en la valoración de los méritos de los distintos candidatos:

- 1º.- En primer nivel de preferencia, se valorarán los méritos de aquellos candidatos que estén acreditados para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, cuyos méritos sean idóneos o afines para la plaza objeto del proceso.
- 2º.- En segundo nivel de preferencia, la Comisión Juzgadora valorará los méritos de aquellos aspirantes que cuenten con evaluación positiva para su contratación por las universidades, cuyos méritos sean idóneos o afines para la plaza objeto del proceso.
- 3º.- En tercer nivel de preferencia, se procederá a valorar a aquellos candidatos que posean el título de doctor y aporten méritos idóneos o afines a la plaza.
- 4º.- En cuarto nivel de preferencia, la Comisión Juzgadora procederá a aplicar el presente baremo marco y los criterios específicos de valoración a todos los aspirantes admitidos que no acrediten ninguno de los méritos anteriores.

A los efectos de lo indicado en los apartados 1º, 2º y 3º se considerará que los candidatos acreditados o evaluados positivamente son idóneos o afines para la plaza objeto del proceso cuando sus méritos sean mayoritariamente idóneos o afines al área de conocimiento de la referida plaza.

La lista de candidatos por orden de prelación se confeccionará respetando el orden de los niveles de preferencia.

Código Seguro De Verificación:	SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Fecha	27/04/22 15:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SpM7kvvuiv1ReAjAr0QJDqPUXMV98Upp	Página	7/7

